

IMPLEMENTACIÓN DECRETO 973/20 **INSTRUCTIVO**

¿SOS UNA INDUSTRIA Y ESTAS CLASIFICADA EN EL MARCO DEL DECRETO 531/19?

Todos los establecimientos industriales que hayan obtenido, como Fase 1, la Clasificación del nivel de Complejidad Ambiental (CNCA), según lo establecido en la Ley N° 11.459 y su decreto reglamentario N° 531/19 podrán, de considerarlo necesario, reclasificarse en función de la nueva fórmula para el cálculo del Nivel de complejidad ambiental establecida en el ANEXO 2 del Decreto N° 973/2020.

Los interesados deberán iniciar trámite de reclasificación de nivel de complejidad ambiental a través del Sistema Integrado de Trámites y se ajustarán a los preceptos de la Resolución OPDS N° 494/19 anexo I.

Se trata de un trámite simplificado, que no requiere presentación de documentación, solamente deberá completar los datos relacionados a la nueva fórmula para el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental.

Previo al inicio del trámite se sugiere **realizar una simulación**.

ACLARACIÓN

No es una reclasificación obligatoria, ni de oficio.

¿SOS UNA INDUSTRIA Y ESTÁS TRAMITANDO EL ALTA CNCA?

Atento al cambio normativo, se informa a los usuarios que tengan un trámite en curso de ALTA de CNCA deberán completar nuevamente el Formulario del Nivel de Complejidad ambiental ajustado al decreto modificatorio 973/20.

Para ello, podrán hacerlo en instancia de ajustar información, luego de la notificación por parte de la Autoridad de Aplicación o el Municipio, según corresponda.

Por lo tanto, si su trámite se encuentra en instancia de “solicitud enviada”, le llegará oportunamente una notificación al correo electrónico registrado, emitido por el municipio o el OPDS y podrá hacer la nueva declaración jurada.

En caso, de que el trámite se encuentre en estado “Ajustar información” estará en condiciones de cargar la información requerida.

ACLARACIÓN

Para usuarios que tengan un trámite en curso de ALTA de CNCA.

INICIO

Para comenzar a visualizar los cambios normativos en el Sistema Integrado de Trámites podrá hacerlo ingresando al Portal a través de su Usuario y Contraseña

- **SIMULACIÓN**
- **IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE EN CURSO.**
- **IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE CON DISPOSICIÓN FORMALIZADA**



➤ SIMULACIÓN:

Se recomienda que antes de iniciar un trámite nuevo o una reclasificación, se realice una simulación a los efectos de comprobar que la modificación de la normativa produce efectos sustanciales sobre el nivel de complejidad ambiental de su industria.

Para comenzar con la misma, se deberá:

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1 ¿Para qué establecimientos debe realizarse este trámite? +
- 2 ¿Qué documentación debo presentar? +
- 3 ¿Cómo realizo el pago de la tasa correspondiente? +
- 4 Otros temas de interés +

ACCEDER AL TRÁMITE

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- ⬇ Ley N° 11.009
- ⬇ Decreto N° 531/19
- ⬇ Decreto N° 531/19 - Anexo I
- ⬇ Decreto N° 531/19 - Anexo II
- ⬇ Decreto N° 531/19 - Anexo III
- ⬇ Resolución N° 406/19
- ⬇ Resolución N° 406/19 - Anexo I

Se deberá seleccionar **ACCEDER AL TRÁMITE**.

Se podrá visualizar un formulario que al completarlo, arrojará un nivel de complejidad que podrá modificarse hasta alcanzar el correcto.

El sistema le dará acceso al formulario de nivel de complejidad ambiental que deberá completar para llevar a cabo la propia simulación.

FORMULARIO DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

IDENTIFICADOR SIMULACIÓN: Nueva Simulación NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

CATEGORÍA DE LA INDUSTRIA:

1. RUBRO - ACTIVIDAD

CÓDIGO	RUBRO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PRINCIPAL	ACCIONES
NO HAY REGISTROS				
AGREGAR ACTIVIDAD				

2. LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

EMPLAZAMIENTO: Zona Portuaria

ZONA DEL EMPLAZAMIENTO: Sin Definir

3. DIMENSIONAMIENTO

POTENCIA INSTALADA: ≤ 50 HP
 50 HP $<$ POT ≤ 200 HP
 200 HP $<$ POT ≤ 300 HP
 300 HP $<$ POT ≤ 1000 HP
 1000 HP $<$ POT ≤ 2000 HP
 POT $>$ 2000 HP

SUPERFICIE AFECTADA A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL (M²): SUP ≤ 300 M²
 300 M² $<$ SUP ≤ 1000 M²
 1000 M² $<$ SUP ≤ 3000 M²
 3000 M² $<$ SUP ≤ 5000 M²
 5000 M² $<$ SUP ≤ 7000 M²
 SUP $>$ 7000 M²

PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN RELACION A LA SUPERFICIE DEL PREDIO QUE LE SIRVE DE ASIENTO: SUP ≤ 500 M²
 SUP ≤ 500 M² - de 0% a 50% inclusive
 SUP ≤ 500 M² - mayor de 50% hasta 50% inclusive
 SUP ≤ 500 M² - mayor de 50% hasta 75% inclusive
 SUP ≤ 500 M² - mayor de 75%

4. COMPONENTE EFLUENTES - RESIDUOS - EMISIONES

RESIDUOS SÓLIDOS, LIQUIDOS Y/O SEMISÓLIDOS: No genera residuos
 Genera residuos no especiales
 Genera residuos especiales

EFLUENTES LIQUIDOS: No genera efluentes líquidos
 Genera efluentes líquidos Temp. Amb. ó con carga térmica y/o con necesidad de tratamiento primario
 Genera efluentes líquidos con necesidad de tratamiento primario, secundario o primario, secundario y terciario

EMISIONES GASEOSAS: No genera emisiones gaseosas
 Genera gases de combustión de gas natural y/o hidrocarburos líquidos y/o vapor de agua
 Genera emisiones con componentes distintos a los anteriores y/o particulado

5. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

RIESGO ACÚSTICO: No presenta riesgo acústico
 Presenta riesgo acústico

RIESGO QUÍMICO: No presenta riesgo químico
 Presenta riesgo químico

RIESGO DE EXPLOSIÓN: No presenta riesgo de explosión
 Presenta riesgo de explosión

RIESGO DE INCENDIO: No presenta riesgo de incendio
 Presenta riesgo de incendio

Se deberá pulsar “CALCULAR” para realizar la simulación.

➤ IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE EN CURSO

Atento al cambio normativo, se informa a los usuarios que tengan un trámite en curso de ALTA de CNCA deberán completar nuevamente el Formulario del Nivel de Complejidad ambiental ajustado al decreto modificatorio 973/20

Para comenzar, se deberá ingresar a ALTA y verificar el estado del trámite, el cual no debe ser “DISPOSICIÓN FORMALIZADA”.

FECHA DE INICIO	INMUEBLE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EXPEDIENTE GDEBA	ESTADO	ACCIONES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="FILTRAR"/>
04/11/2020	BERGRANO	CNCA CAPACITACION 1	EX.2020-00134038 -GDEBA-DEIAOPDS	DISPOSICIÓN FORMALIZADA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
03/11/2020	QUECOSA	ASAS		BORRADOR	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
29/10/2020	BERGRANO	PRUEBA DE CLONACION		VERIFICANDO SOLICITUD	<input type="checkbox"/>
29/10/2020	BERGRANO	SDFSD		CERTIFICADO DE RADICACIÓN	<input type="checkbox"/>
29/10/2020	BERGRANO	ROOD	EX.2020-00132664 -GDEBA-DEIAOPDS	CONFIRMAR NCA	<input type="checkbox"/>
21/10/2020	LA FELIZ	PLANTA 1	EX.2020-00130180 -GDEBA-DEIAOPDS	DISPOSICIÓN FORMALIZADA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

TOTAL DE REGISTROS: 141

ACLARACIÓN

La cancelación es VOLUNTARIA.

Al seleccionar un trámite en curso, se podrá “CANCELAR” el mismo.

The screenshot shows a web interface for a process titled 'AUGUSTO FORTES'. At the top, there are four tabs: 'ESTABLECIMIENTO', 'IDENTIFICACIÓN PARCELARIA', 'FNCA', and 'DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA'. Below the tabs, the name 'AUGUSTO FORTES' is displayed. The form contains several fields:

- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:** Rodó
- INMUEBLE:** Bergrano
- EMPLAZAMIENTO:** Dependencias Provinciales (aerpuertos / penitenciarias)
- ZONA DEL EMPLAZAMIENTO:** Zona que solo admite industrias de primera categoría
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS:** sdyztyf
- EN FUNCIONAMIENTO:** (checkbox)
- PARTIDO:** GENERAL BELGRANO
- ZONA PORTUARIA:** (dropdown menu)

A red 'CANCELAR' button is located at the bottom right of the form.

➤ ESTADO DEL TRÁMITE

1. En caso de que el estado de trámite que visualiza se encuentre en estado de “solicitud enviada”, se informa que oportunamente llegará al correo electrónico registrado, notificación del OPDS o el Municipio según corresponda para que realice un nuevo cálculo del NCA, conforme al Decreto 973/20 Anexo I, Modificatorio del Decreto 531/19 Anexo II.

Recibida esa notificación, el estado de trámite será “ajustar información”, en dicha instancia estará en condiciones de completar el nuevo formulario, en la solapa FNCA.

Se agrega que, en la solapa de ESTABLECIMIENTO se deberá describir la totalidad de los procesos tanto principales como auxiliares llevados a cabo en planta, indicando materias primas principales, insumos, cantidades estimadas de ambos y productos obtenidos.

La notificación podrá, de corresponder, contener otras observaciones en relación al trámite, previo a confirmar el trámite, se deberá dar cumplimiento íntegro a todos los ajustes.

2. Aquellos trámites que se encuentren a la fecha del cambio normativo, en estado de “ajustar información” estarán en condiciones de realizar el nuevo FNCA, sin necesidad de esperar la notificación.

Deberá completar el nuevo formulario, en la solapa FNC y en la solapa de ESTABLECIMIENTO se deberá describir la totalidad de los procesos tanto principales como auxiliares llevados a cabo en planta, indicando materias primas principales, insumos, cantidades estimadas de ambos y productos obtenidos.

Se recuerda, que además de lo detallado precedentemente deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas al tiempo de recibir la solicitud de ajuste por el OPDS o el Municipio, según corresponda.

➤ IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE CON DISPOSICIÓN FORMALIZADA

Todos los establecimientos industriales que hayan obtenido, como Fase 1, la Clasificación del nivel de Complejidad Ambiental (CNCA), según lo establecido en la Ley N° 11.459 y su decreto reglamentario N° 531/19 podrán, de considerarlo necesario, reclasificarse en función de la nueva fórmula para el cálculo del Nivel de complejidad ambiental establecida en el ANEXO 2 del Decreto N° 973/2020.

Se deberá seleccionar **RECLASIFICACIÓN**.

La misma puede realizarse únicamente cuando un trámite en la sección de **ALTA** ya se encuentre en estado de **TERMINADO (DISPOSICIÓN FORMALIZADA)**.

Para comenzar, se deberá acceder al trámite correspondiente.

* RECLASIFICACIÓN
Inicio » Trámites

PREGUNTAS FRECUENTES

ACCEDER AL TRÁMITE

1

¿Para qué establecimientos debe realizarse este trámite? +

2

¿Qué documentación debo presentar? +

3

¿Cómo realizo el pago de la tasa correspondiente? +

4

Otros temas de interés +

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- 📄 Ley N° 11.459
- 📄 Decreto N° 531/19
- 📄 Decreto N° 531/19 - Anexo I
- 📄 Decreto N° 531/19 - Anexo II
- 📄 Decreto N° 531/19 - Anexo III
- 📄 Resolución N° 494/19
- 📄 Resolución N° 494/19 - Anexo I

Una vez allí, deberá pulsar “INICIAR TRÁMITE” a la derecha de su pantalla:

CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL Inicio > Trámites

INICIAR TRÁMITE

FECHA DE INICIO	INMUEBLE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EXPEDIENTE GDEBA	ESTADO	ACCIONES
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FILTRAR
20/01/2020	BERGRANO	TEST 13	EX-2020-00014990 - GDEBA-DEIADPDS	BORRADOR	
03/07/2019	ENSEÑADA	CNCA PARA RECLA 20A	EX-2019-01755292 - GDEBA-DPOLYTMGGP	BORRADOR	
20/01/2020	BERGRANO	TEST 17	EX-2020-00014984 - GDEBA-DEIADPDS	BORRADOR	
04/11/2020	BERGRANO	CNCA CAPACTACION 1	EX-2020-00136038 - GDEBA-DEIADPDS	VERIFICANDO SOLICITUD	
25/08/2020	MAR DEL PLATA	PRUEBA 8	EX-2020-00086693 - GDEBA-DEIADPDS	CERTIFICADO DE RADICACIÓN	
16/09/2019	MAR DEL PLATA	PRUEBA 8	EX-2019-02065174 - GDEBA-DPOLYTMGGP	VERIFICANDO SOLICITUD	

1 2 3 > TOTAL DE REGISTROS: 15

Y luego se deberá seleccionar un CNCA para la reclasificación del trámite.

CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL Inicio > Trámites > Reclasificación

ESTADO DEL TRÁMITE

BORRADOR

Estado válido para modificar todos los campos del formulario. Complete la información solicitada y presione CONFIRMAR para dar inicio al trámite.

ESTABLECIMIENTO

CNCA

Cnca para recla 3ra

Cnca para recla 3ra

CNCA 2 prueba

Prueba Lega Sin CAA

Prueba 4

Prueba 22

Prueba CAA 3

Test 16

Test 15

Test 14

Test 19

Test 20

Test 21

Test 23

Test 24

Test 22

Test 3.1

Prueba 9

Prueba 10

Prueba 11

GUARDAR

En esta instancia, la página se autocompletará con la información del CNCA que quiera reclasificar.

El sistema le permitirá visualizar las siguientes pestañas .

- Establecimiento.
- Identificación parcelaria.
- FNCA.
- Documentación respaldatoria.

ESTABLECIMIENTO
IDENTIFICACIÓN PARCELARIA
FNCA
DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

DATOS DEL USUARIO

AUGUSTO FORTES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Nueva Formula 2

INMUEBLE: Mar Del Plata

EMPLAZAMIENTO: Otra Localización Dentro del Partido

ZONA DEL EMPLAZAMIENTO: Zona que solo admite industrias de primera categoría

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS:
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Integer feugiat id turpis vitae pellentesque. Mauris accumsan hendrerit pharetra. Morbi metus tellus, dictum nec sem rutrum, ullamcorper laoreet urna. Pellentesque blandit laoreet lorem, vitae consectetur risus tristique a. Suspendisse tempus nunc vel egestas varius.

EN FUNCIONAMIENTO:

PARTIDO: GENERAL PUEYRREDON

ZONA PORTUARIA:

SE HAN EJECUTADO CAMBIOS EN LOS PRINCIPALES PROCESOS INDUSTRIALES CON IMPACTO AMBIENTAL RELEVANTE:

GUARDAR

Para finalizar se deberá pulsar en GUARDAR.

ACLARACIÓN

El sistema sólo permitirá completar los campos de FNCA.

➤ FNCA, será la única pestaña a completar.

ESTABLECIMIENTO
IDENTIFICACIÓN PARCELARIA
FNCA
DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

FORMULARIO DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

CATEGORÍA DE LA INDUSTRIA

TERCERA

NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

33

1. RUBRO - ACTIVIDAD

CÓDIGO	RUBRO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PRINCIPAL	ACCIONES
279000	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.F.	OWERTY	SI	

2. LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

EMPLAZAMIENTO: Dependencias Provinciales (aeropuertos / petroleras)

ZONA DEL EMPLAZAMIENTO: Sin Definir

3. DIMENSIONAMIENTO

POTENCIA INSTALADA:

- = < 50 HP
- 50 HP < POT < 200 HP
- 200 HP < POT < 500 HP
- 500 HP < POT < 1000 HP
- 1000 HP < POT < 2000 HP
- POT > 2000 HP

SUPERFICIE AFECTADA A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL (M²):

- SLP <= 300 M²
- 300 M² < SUP < 1000 M²
- 1000 M² < SUP < 3000 M²
- 3000 M² < SUP < 5000 M²
- 5000 M² < SUP < 7000 M²
- SUP > 7000 M²

PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN RELACION A LA SUPERFICIE DEL PREDIO QUE LE SIRVE DE ASIENTO:

- SLP <= 500 M²
- SUP > 500 M² de 0% a 30% inclusive
- SUP > 500 M² mayor de 30% hasta 50 % inclusive
- SUP > 500 M² mayor de 50% hasta 75 % inclusive
- SUP > 500 M² mayor de 75%

5. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

RIESGO ACÚSTICO:

No presenta riesgo acústico
Presenta riesgo acústico

RIESGO QUÍMICO:

No presenta riesgo químico
Presenta riesgo químico

RIESGO DE EXPLOSIÓN:

No presenta riesgo de explosión
Presenta riesgo de explosión

RIESGO DE INCENDIO:

No presenta riesgo de incendio
Presenta riesgo de incendio

CALCULAR
GUARDAR
CONFIRMAR

Una vez seleccionados los datos a completar, se deberá pulsar en CONFIRMAR.

De esta manera se inicia el trámite de reclasificación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES